

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 12 de noviembre de 2019.

2.- Se otorga licencia municipal de segregación de una parcela en el Camino Fuentevieja nº 19 de Orón.

3.- Se otorga autorización administrativa para la división de una vivienda en C/ Gregorio Solabarrieta nº 25.

4.- Se desestima la solicitud de suspensión de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato de “Atención de personas con discapacidad intelectual”, y se declara desierta la licitación.

5.- Se deniega la solicitud de acceso a la documentación de la oferta presentada por la empresa propuesta para la adjudicación de los servicios de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación de esta Ciudad”, formulada por Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.

6.- Se deniega la solicitud de acceso a la documentación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para la contratación de los servicios de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación de esta Ciudad”, formulada por FCC, S.A..

7.- Se deniega la solicitud de acceso a la documentación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para la contratación de los servicios de “Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de alcantarillado, desratización, desinfección y desinsectación de esta Ciudad”, formulada por Cespa, S.A.

8.- Se aprueban los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas Particulares que han de regir en la enajenación, mediante subasta por procedimiento abierto, de tres viviendas de propiedad municipal ubicadas en C/ Ciudad de Toledo nº 5, con lo siguientes precios de licitación: 1º dcha. 6.906,11 euros, 1º izda. 5.907,64 euros y 2º izda. 5.907,64 euros, y si se subastan en lote se propone un precio de 13.104,97 euros.

9.- Se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Ampliación y refor-

ma del bar de las piscinas de verano en el Polideportivo Municipal de Anduva”, que importa la cantidad de 92.835,87 euros, y su abono a la empresa “Proviser Ibérica, S.L.”

10.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un inmueble ocasionados por la rotura de una tubería municipal de agua, y se fija el importe indemnizatorio en 8.547,50 euros, que será abonado a la interesada por la aseguradora municipal “Zurich Insurance, P.L.C, Sucursal en España”.

11.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por caída en la calle Ronda del Ferrocarril nº 75.

12.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un instrumento musical.

13.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales en garajes causados por filtraciones de agua.

14.- Se da de baja la cesión de uso compartido del local nº 3A ubicado en C/ Ronda del Ferrocarril nº 55 otorgada a dos asociaciones, y se vuelve a ceder a las asociaciones Boreal, Salud Mental Miranda y Amidahi

15.- Se fija el canon por la concesión de la gestión y explotación comercial del Servicio de Mercado Municipal, para el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2019 y el 13 de agosto del 2020, en la cantidad de 3.604,42 euros.

16.- Se revoca la ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil del curso 2018/2019, correspondiente al expte. nº 2019/6541B, por incumplimiento de las bases de la convocatoria al no haber presentado factura alguna sobre el coste de los libros.

17.- Se revoca la ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil del curso 2018/2019, correspondiente al expte. nº 2019/7383W, por incumplimiento de las bases de la convocatoria al no haber presentado factura alguna sobre el coste de los libros.

18.- Se aprueba la programación cultural del mes de diciembre de 2019, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de seis espectáculos incluido en la misma que asciende a 21.953,83 euros.

19.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de diciembre de 2019.

20.- Se aprueba la suscripción de un Convenio de Colaboración con el I.E.S. “Fray Pedro de Urbina”, para el mantenimiento de la emisora local “Cadena Perpetua” durante el ejercicio 2019, por cuyo concepto este Ayuntamiento aporta la cantidad de 1.476 euros.

21.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Club Mirandés de Montaña, para la realización de la “VIII Carrera por Montaña de Miranda de Ebro”, celebrada el día 16 de junio de 2019 y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la referida subvención municipal.

22.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 25-11-2019, por el que se considera favorable la única oferta presentada para la enajenación, mediante procedimiento abierto, de los aprovechamientos cinegéticos del coto privado BU-10.887 de propiedad municipal, y se le requiere diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.